JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
GRUPO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - JENAR

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (03) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111500	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternos	Servicios de aprendizaje a distancia	----------

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a la suma de SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6.120.000,00), EXCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA
1	Servicios de educación A-02-02-02-009-002	000A DILOF	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	3	$2.040.000,00	$6.120.000,00

Nota 1: Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2025-004007-DILOF del 07/02/2025, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, indicó: *(..) "…los servicios de educación están excluidos del impuesto a las ventas, siempre que sean prestados por instituciones con la debida autorización, bien sea del Ministerio de Educación o de las secretarías de educación según corresponda…" (..).*

Lo anterior de conformidad con el numeral 5 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

No	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	21/08/2025	422	DILOF 000A	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	3	$2.040.000,00	$6.120.000,00
TOTAL								$6.120.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Institución de Educación Superior de régimen privado, de orden nacional, con carácter académico de universidad, persona jurídica reconocida, con acreditación de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, y que cuente con oferta académica del curso objeto del presente proceso.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Que la Política Integral de Bienestar de la Fuerza Pública es la hoja de ruta diseñada por el Ministerio de Defensa Nacional, cuyo propósito es generar las condiciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública y la de sus familias. Para ello la política define importantes iniciativas estratégicas a través de los 7 componentes que la conforman: 1. Educación para la Fuerza Pública. 2. Desarrollo humano. 3. Vivienda. 4. Salud. 5. Recreación, cultura y deporte. 6. Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias. 7. Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública 8. Estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

En ese orden de ideas, el Director General de la Policía Nacional de Colombia mediante Resolución Nro. 1572 del 08/05/2023, "*Por la cual se expide el reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia*", artículo 32, numeral 1, modalidad externa de financiación de programas académicos, establece que los "*programas académicos de educación superior adquiridos bajo la nomenclatura de contratación de servicios profesionales de educación como apoyo a la gestión, desde la financiación Institucional; se caracteriza por tratarse de procesos contractuales suscritos con proveedores externos (instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, aprobadas y convalidadas por el Ministerio de Educación Nacional), que suplen la demanda de tratamiento a necesidades de formación en diferentes áreas y núcleos de conocimiento, que desde la gestión de la Dirección de Talento Humano sean identificadas como limitadas o nulas. Estos programas académicos podrán tener un alcance de financiación hasta por el 100% del valor por concepto de matrícula del programa a contratar, de acuerdo a la periodicidad del mismo para cada funcionario seleccionado".*

Al implementar estas acciones se garantiza una mejora en las condiciones académicas de los funcionarios de la Policía Nacional y con esto generar mayor profesionalismo en el desempeño de los cargos relacionados con los procesos gerenciales, misionales y de soporte, con el desarrollo del Diplomado Virtual en Ethical Hacking y seguridad de la información, se fortalecen las competencias profesionales del personal que integran la Dirección Logística y Financiera, en los cargos del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones que se relacionan a continuación:

- Administrador Seguridad de la Información
- Técnico en Tecnologías de la información y las comunicaciones

Por lo tanto, la articulación entre la Seguridad de la información en los procesos y el diseño de metodologías que permitan simplificar y contribuir a la eficacia de los sistemas de información, es fundamental para el asesoramiento al mando institucional sobre bases de datos sensibles y redes de comunicación que deben estar protegidas contra amenazas, toma de decisiones y evaluación de incidentes.

Por todo lo anterior se requiere del programa Diplomado Ethical Hacking y Seguridad de la Información, el mejoramiento de las competencias del personal policial para atender los compromisos de la Resolución Nro. 1090 del 31/03/2023, "*Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional y se deroga unas disposiciones*" de planeación, revisión y actualización al cambio en el enfoque de la gestión institucional para la prestación de servicios en los procesos liderados por la Oficina de tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Direccionamiento del Sistema de Gestión de seguridad de la Información, Direccionamiento estratégico, Mejora Continua, la supervisión de los mismos por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y mejorar las competencias del personal policial para orientar, promover la seguridad de la información e incidentes de seguridad, en los procesos liderados por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos.

Mediante Comunicación oficial Nro. GS-2025-002457-JENAR del 03/09/2025, se realiza la consulta de programa académico en Diplomado Ethical Hacking y Seguridad de la Información ante la Dirección de Educación Policial, en respuesta, mediante comunicación Oficial Nro. GS-2025-013864-DIEPO del 05/09/2025 se informa que el programa académico no hace parte del portafolio de Educación Policial.

En tal virtud, Mediante **Acta Nro. 114 JENAR del 26 /05/ 2025** "QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL EXTRAORDINARIO PARA APROBACIÓN DE CAPACITACIONES AUN PERSONAL DE LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", se autorizó adelantar el trámite administrativo y notificación del personal beneficiado para (3) funcionarios del Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en atención a lo anterior, mediante comunicación oficial Nro. GS.2025-002456-JENAR del 03/09/2025, se relaciona el personal que asistirá al DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN así:

DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DESARROLLO DE CAPACIDADES			
No.	**GR**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**
1	IJ	MISAEL DAVID MENDIETA CARMONA	80.778.834
2	PT	YOHAN DANILO MARTINEZ PACASUCA	1.056.075.559
3	PT	LUIS FERNANDO MOSQUERA BARBOSA	1.024.549.204

En relación a lo anterior, el oficio fue remitido al Grupo de Talento Humado de la Dirección logística y Financiera, en donde fue anexado a la carpeta del acta del Comité de Gestión Humana.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso en mención, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

En atención al Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la presente necesidad no constituye gasto suntuario, sino que permite elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y se hace necesario para el cumplimiento de las actividades y funciones administrativas del servicio de Policía.

La contratación del servicio se requiere para el mes de septiembre de 2025.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el análisis de los antecedentes administrativos se consultó en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, los contratos que se suscribieron por la entidad en las últimas tres (03) vigencias (2022, 2023 y 2024), con objeto igual y/o similar al del presente estudio previo, encontrando los siguientes:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS / UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	02-7-10074-22 11/10/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON ÉNFASIS EN ARCGIS PRO VERSIÓN 3.0 Y GEODATABASE COMO HERRAMIENTA TECNOLÓGICA EN LA INTERPRETACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS PARA UN PERSONAL DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	PN DIRAN MIC 090 2022	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO
DIRECCION DE ANTIARCOTICOS/ UNIVERSIDAD DE LA SALLE	02-7-10061-23 25/10/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN TELEDETECCIÓN CON ÉNFASIS EN MEDICIONES GEODÉSICAS Y MULTIESPECTRALES CON FINES DE MONITOREO E INTERVENCIÓN DE ÁREAS A PARTIR DE DATOS SATELITALES Y DRONES PARA UN PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	PN DIRAN CD 070 2023	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO
DILOF/ UNIVERSIDAD DE LA SALLE	06-7-10269-24 10/10/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ANÁLISIS DE BIG DATA, NAVEGANDO EL OCÉANO DE INFORMACIÓN, PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PN DILOF CD 368 2024	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las cuales son:

CONTRATACIÓN DIRECTA. Reglamentada por el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la resolución 03049 de 2014, expresan:

"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos."

- Contratación de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015:

"contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

- Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Esto de conformidad con lo señalado en el Capítulo II Numeral IV de la Resolución Nro. 00090 de 2018 "Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de servicio objeto del presente estudio previo para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, se realizará de manera 100% Virtual, con acceso a

los contenidos y actividades durante todo el periodo del diplomado. Incluye una sesión sincrónica semanal, en horarios previamente concertados con los participantes del programa académico, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en forma total, de acuerdo con la programación académica, horario de clases y metodología establecida por la Universidad del Bosque

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos para el DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.

5.4 FORMA DE PAGO

Un (01) único pago en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato; B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias; C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales); D). En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera por intermedio del supervisor. De igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por el supervisor o el Área de Contratación, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se consultó en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, los contratos que se suscribieron por la entidad en las últimas tres (03) vigencias 2022, 2023 y 2024 con objeto igual o similar a las requeridas en el presente estudio previo, encontrando los siguientes:

	VIGENCIAS		
	2022	2023	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	02-2-10071-22 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO - EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON ÉNFASIS EN ARCGIS PRO VERSIÓN 3.0 Y GEODATABASE COMO HERRAMIENTA TECNOLÓGICA EN LA INTERPRETACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS PARA UN PERSONAL DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	**02-7-10061-23** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN TELEDETECCIÓN CON ÉNFASIS EN MEDICIONES GEODÉSICAS Y MULTIESPECTRALES CON FINES DE MONITOREO E INTERVENCIÓN DE ÁREAS A PARTIR DE DATOS SATELITALES Y DRONES PARA UN PERSONAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	06-7-10269-24 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ANÁLISIS DE BIG DATA, NAVEGANDO EL OCÉANO DE INFORMACIÓN, PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
FORMA DE EJECUCIÓN	EL CONTRATO SE EJECUTÓ DE FORMA TOTAL DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	EL CONTRATO SE EJECUTÓ DE FORMA TOTAL DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	EL CONTRATO SE EJECUTÓ DE FORMA TOTAL DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.
VALORDEL CONTRATO	$42.000.000,00	$ 270.000.000,00	$29.500.000,00
FORMA DE PAGO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE PAGO ESTABLECIDAS	Un único pago al inicio	Un único pago al inicio	UN ÚNICO PAGO DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN DEL TURNO PARA EL PAGO RESPECTIVO
RECURSO	RECURSO 10	RECURSO 11	RECURSO 10
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	DE MANERA VIRTUAL SINCRÓNICO EN LA PLATAFORMA DISPUESTA POR LA UNIVERSIDAD	DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA QUE DISPONGA LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE.
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE CALIDAD DEL SERVICIO	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE CALIDAD DEL SERVICIO	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE CALIDAD DEL SERVICIO

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los Artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, quien presentará informes de supervisión mensual y/o los que sean requeridos, los cuales deberán ser cargados en la plataforma SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los anexos "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" y "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo, deberá realizarse en forma total acorde con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso corresponde a una contratación PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, no se exigirán garantías de constitución atendiendo los parámetros del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; el cual establece lo siguiente: "(...) No obligatoriedad de garantías.

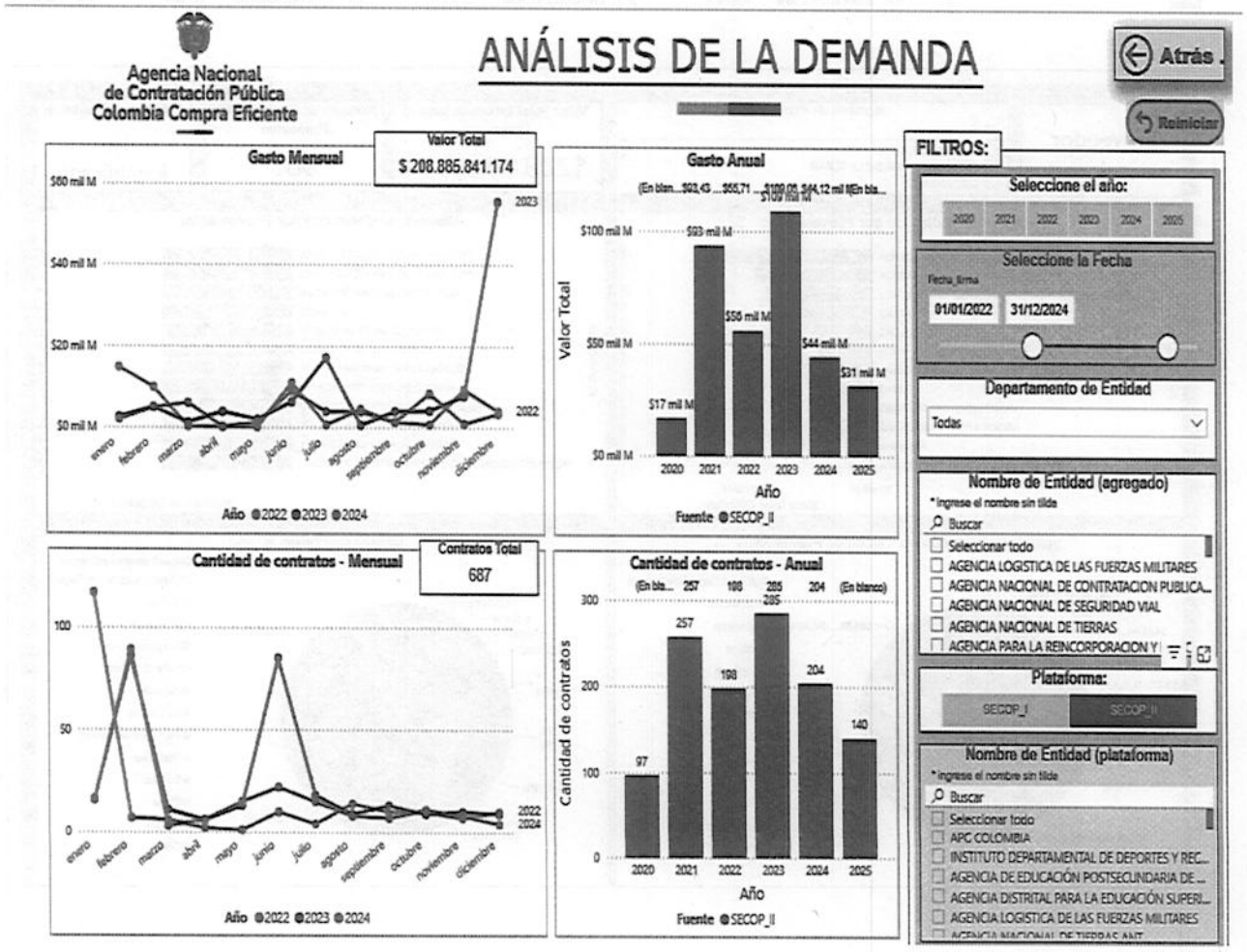
En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

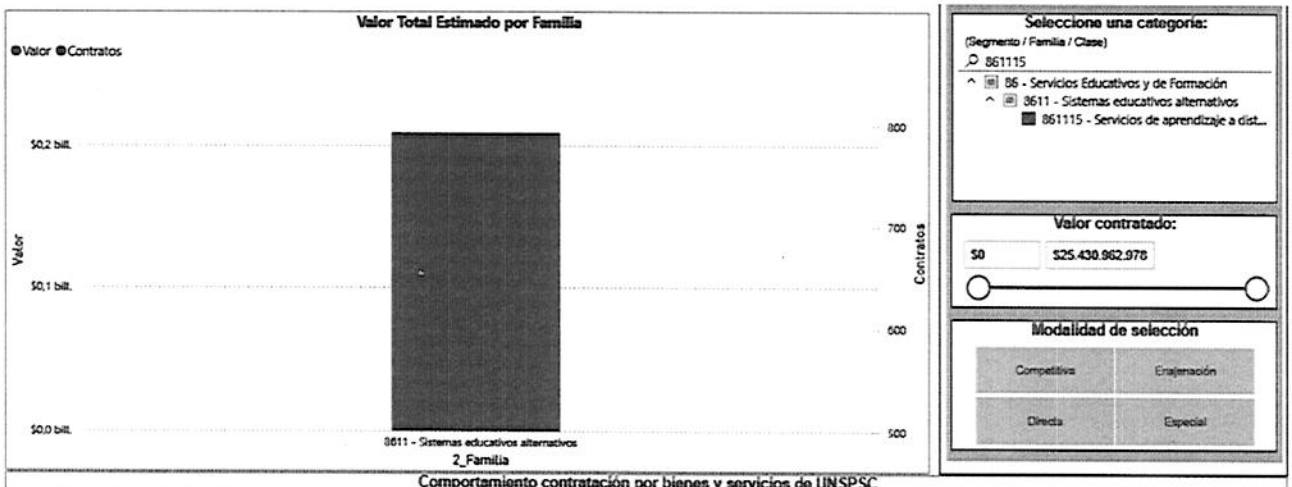
Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso de contratación se adelanta con una Institución de Educación Superior, la cual se encuentra vigilada y supervisada para el cumplimiento de los parámetros educacionales y académicos, por parte del Ministerio de Educación Nacional en virtud a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992.

VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE perfeccionamiento y de legalización del contrato	El plazo de ejecución del contrato será a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta el 201de diciembre de 2023 NOTA 1:de ser necesario realizar prorroga se debe solicitar con 15 días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución.	A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO HASTA LA CULMINACIÓN DE LOS CONTENIDOS programáticos del diplomado, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
NÚMERO DE PROCESO	PN DIRAN MIC 090 2022	PN DIRAN CD 070 2023	PN DILOF CD 368 2024

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

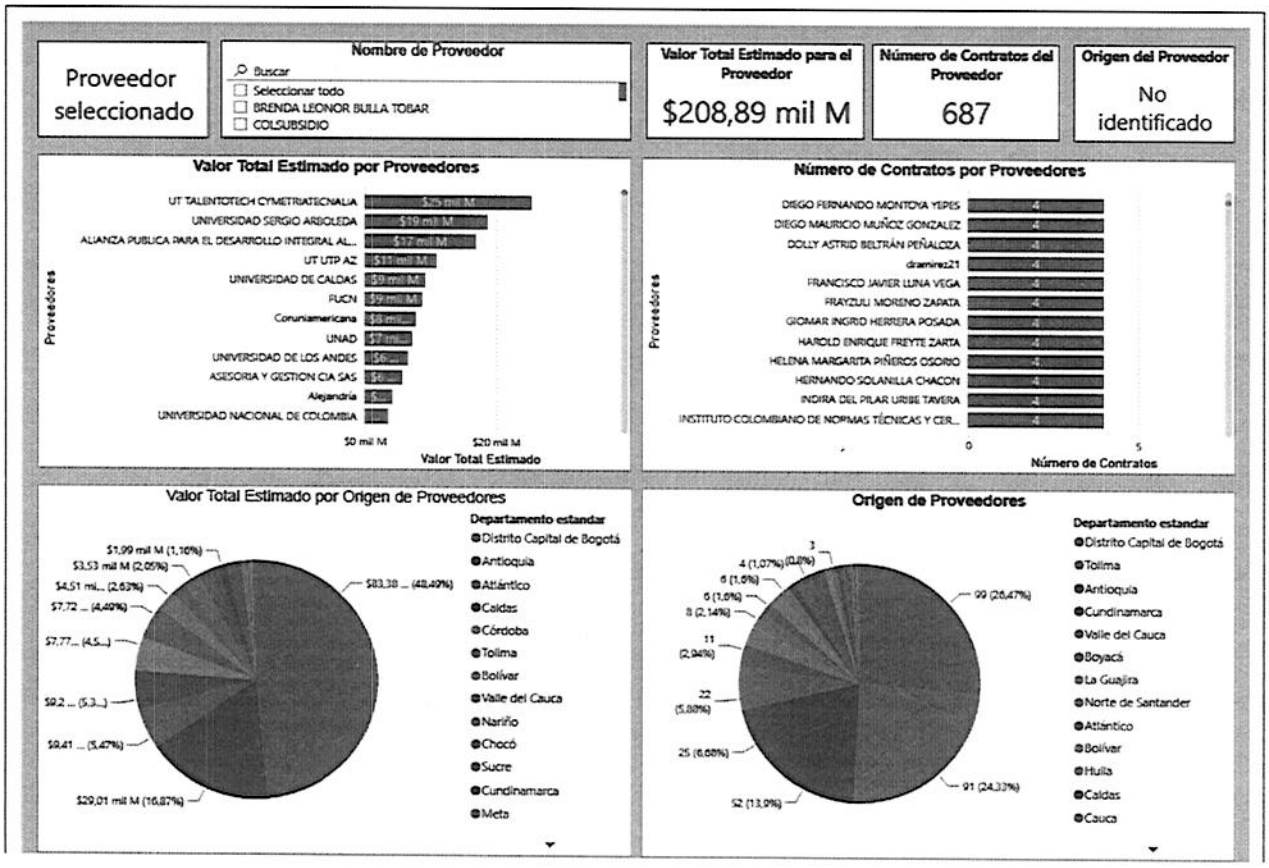
Con el fin de establecer el comportamiento de las contrataciones de prestación de servicios educativos y de formación, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registró el código UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: 861115, encontrando que durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 las entidades estatales celebraron 687 contratos, por valor de $ 208.885.841.174, así:

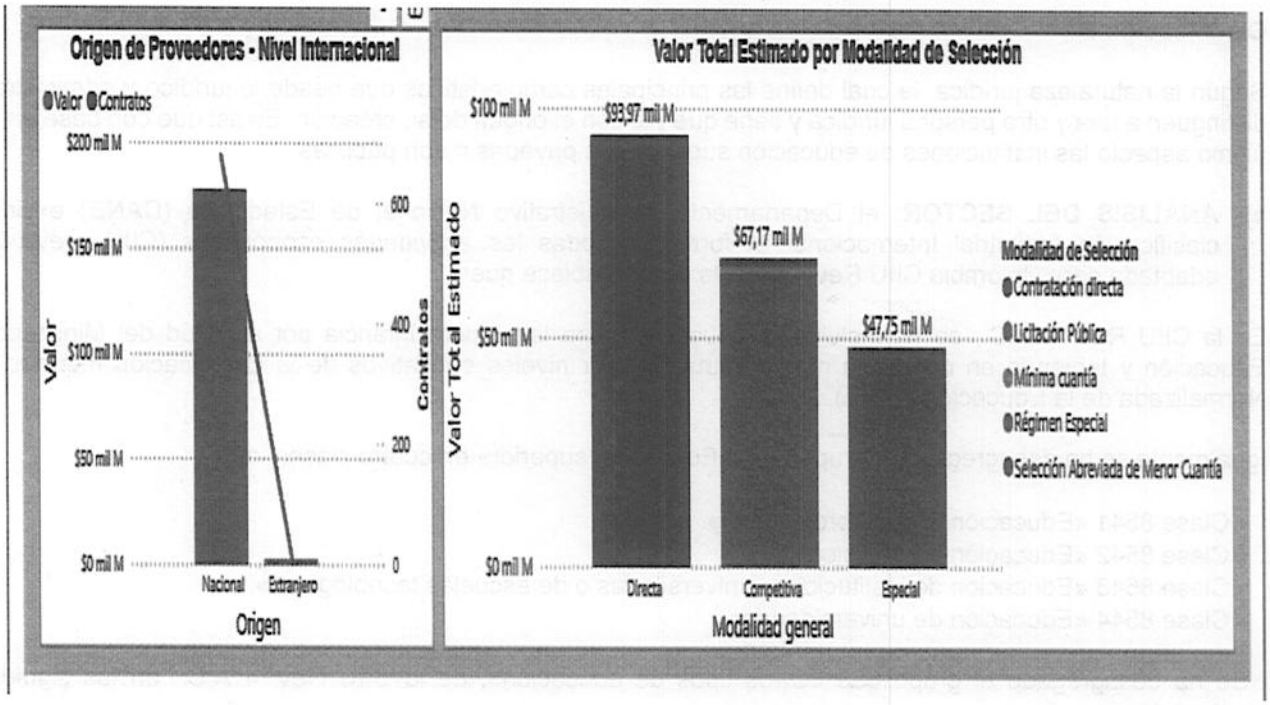




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
8611 - Sistemas educativos alternativos	198	$55.710.148.879	26,67%	285	$109.058.693.440	52,21%	204	$44.116.998.855	21,12%	687	$208.885.
Total	**198**	**$55.710.148.879**	**26,67%**	**285**	**$109.058.693.440**	**52,21%**	**204**	**$44.116.998.855**	**21,12%**	**687**	**$208.885.**





https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De lo anterior, se puede evidenciar que del segmento: servicios educativos y de formación; familia: instituciones educativas; y clase: universidades y politécnicos, durante las últimas tres (03) vigencias se adjudicaron 198 contratos en 2022 por valor de $55.710.148.879, 285 contratos en 2023 por valor de $109.058.693.440 y 204 en 2024 por valor de $44.116.998.855.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 de 2015, así como la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, en Colombia las Instituciones de Educación Superior (IES) son las entidades que cuentan con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación, con arreglo a las normas legales, este mercado ha venido evolucionando en los últimos años, las cuales se encuentran clasificadas así: A, según su carácter académico, y B, según su naturaleza jurídica.

Clasificación A:

Según su carácter académico, las Instituciones de Educación Superior (IES) se clasifican en:

- Instituciones Técnicas Profesionales
- Instituciones Tecnológicas
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas
- Universidades Clasificación

Clasificación B:

Según la naturaleza jurídica, la cual define las principales características que desde lo jurídico y administrativo distinguen a una y otra persona jurídica y tiene que ver con el origen de su creación. Es así que con base en este último aspecto las instituciones de educación superior son privadas o son públicas.

a) **ANÁLISIS DEL SECTOR:** el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) expide la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev.4 A.C., la cual establece que:

En la CIIU Rev. 4 A.C., se ha incluido la educación para la primera infancia por solicitud del Ministerio de Educación y teniendo en cuenta la nueva estructura por niveles educativos de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), 2011.

Igualmente se ha desagregado el grupo 854, «Educación superior» en cuatro clases, así:

- Clase 8541 «Educación técnica profesional».
- Clase 8542 «Educación tecnológica».
- Clase 8543 «Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas».
- Clase 8544 «Educación de universidades».

- Se ha desagregado el grupo 855 «Otros tipos de educación», de la CIIU Rev. 4 A.C., en las siguientes categorías:

- Clase 8551 «Formación para el trabajo».
- Clase 8559 «Otros tipos de educación N.C.P.».

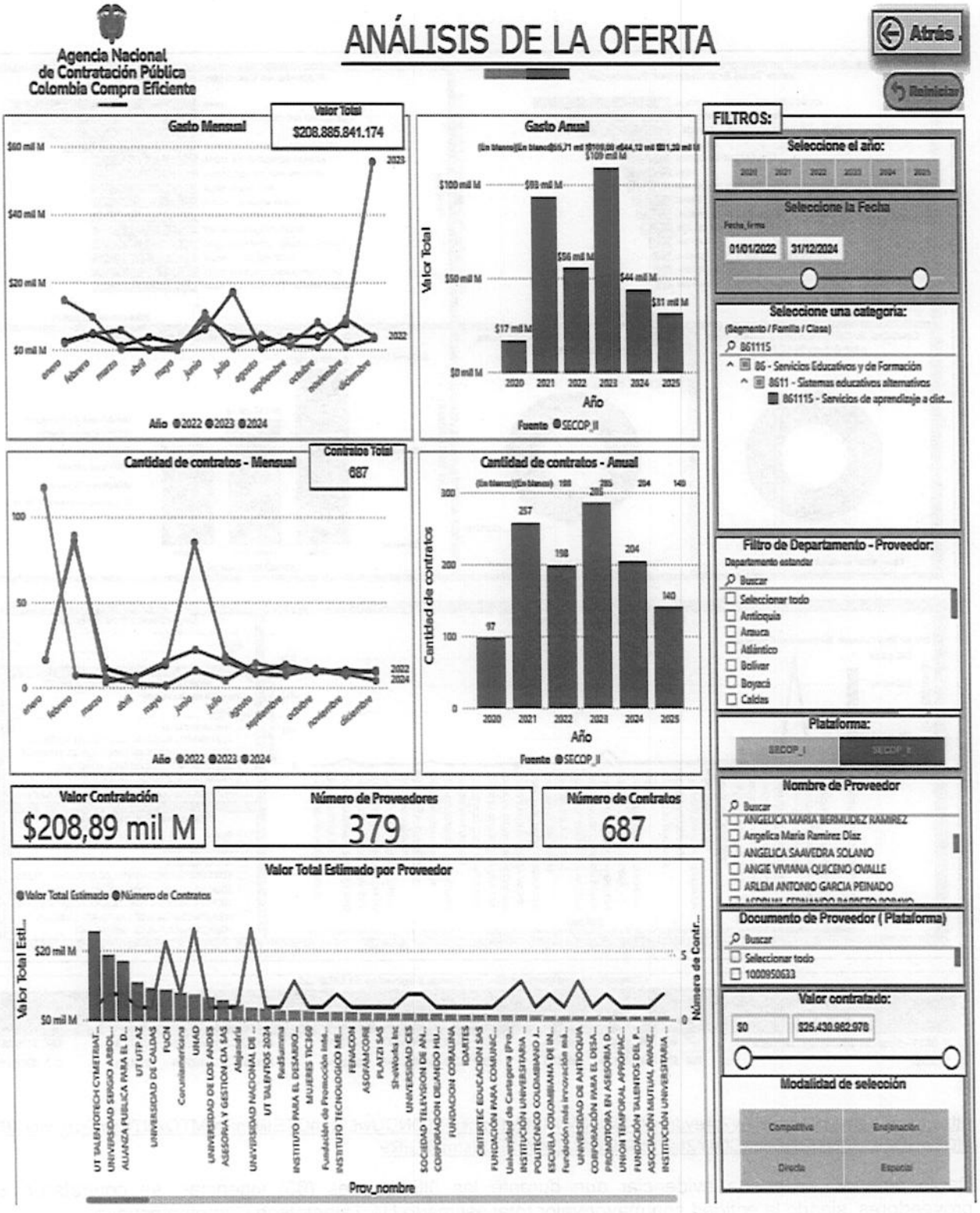
Se crea el grupo 856 «Actividades de apoyo a la educación», que estaba distribuido en varios grupos de la CIIU Rev. 3.1 A.C.

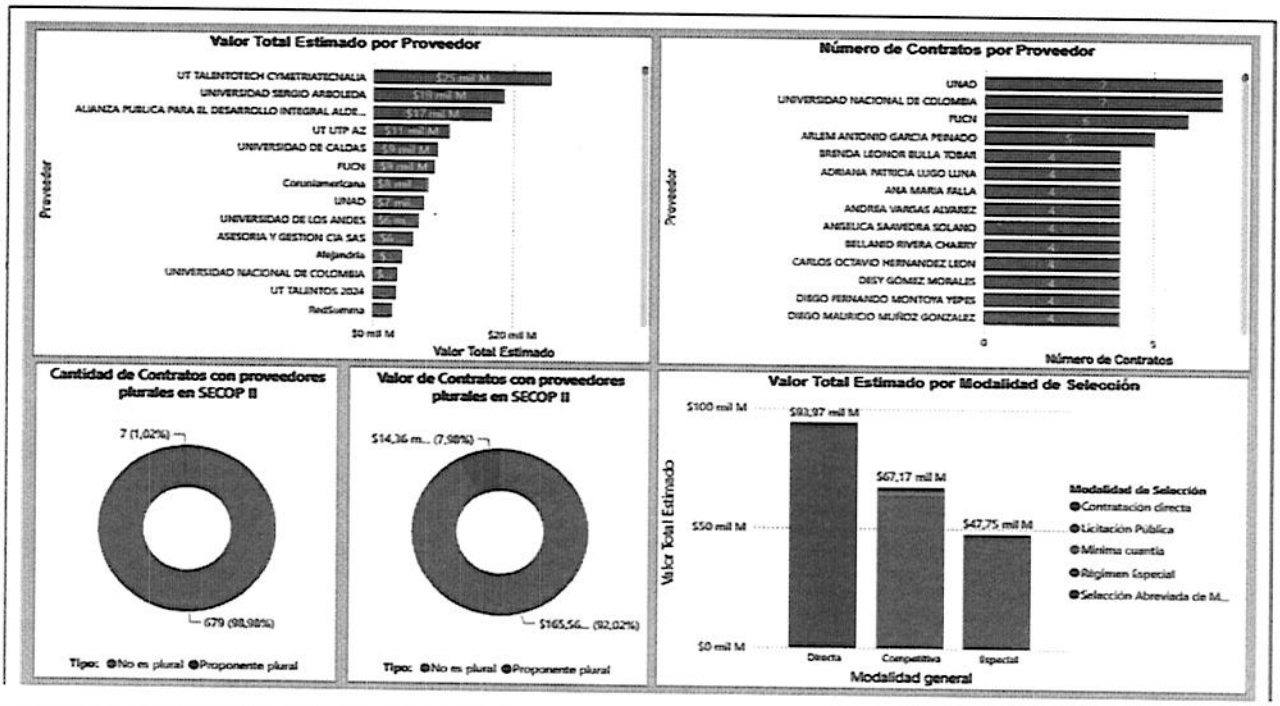
Información tomada de https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

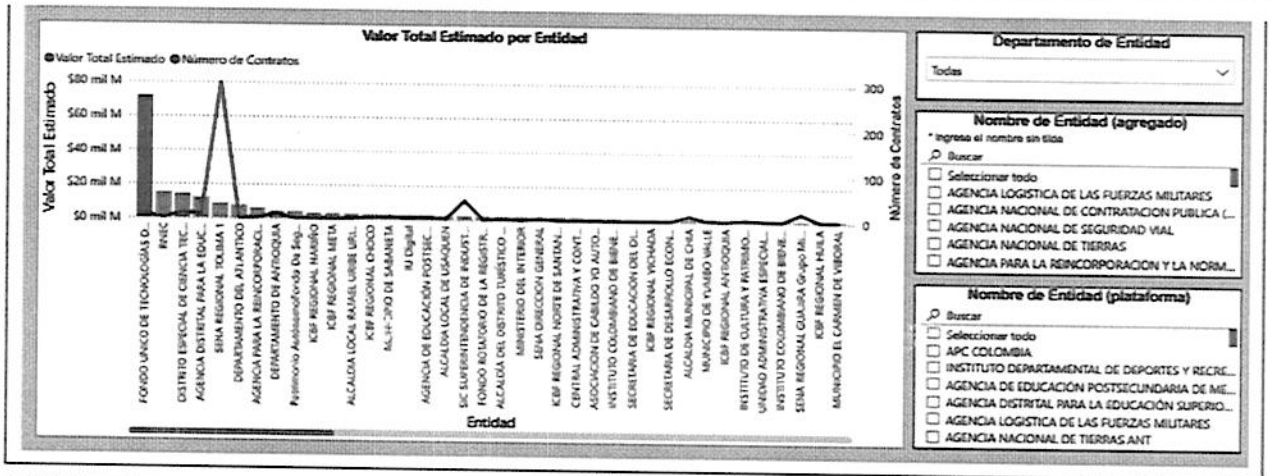
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Con el fin de establecer el comportamiento de las contrataciones de prestación de servicios educativos y de formación, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registró el código UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: 861115, encontrando que durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 las entidades estatales celebraron 687 con 379 proveedores, así:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$208.885.841.174
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
687
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2022
31/12/2024
Seleccione una categoría:
861115
86 - Servicios Educativos y de Formación
8611 - Sistemas educativos alternativos
861115 - Servicios de aprendizaje a dist...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Amazonas
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
ANGELICA MARIA BERMUDEZ RAMIREZ
Angelica Maria Ramirez Diaz
ANGELICA SAAVEDRA SOLANO
ANGIE VIVIANA QUICENO OVALLE
ARLEM ANTONIO GARCIA PEINADO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Seleccionar todo
1000950633
Valor contratado:
$0
$25.430.962.978
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Contratación
$208,89 mil M
Número de Proveedores
379
Número de Contratos
687
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			T	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
8611 - Sistemas educativos alternativos	198	$55.710.148.879	26,67%	285	$109.058.693.440	52,21%	204	$44.116.998.855	21,12%	687	$208.885.
Total	198	$55.710.148.879	26,67%	285	$109.058.693.440	52,21%	204	$44.116.998.855	21,12%	687	$208.885.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De lo anterior, se puede evidenciar que durante las últimas tres (03) vigencias, se contrataron 379 proveedores, siendo la entidad con mayor valor total estimado UT Talentotech Cymetriatecnalia.

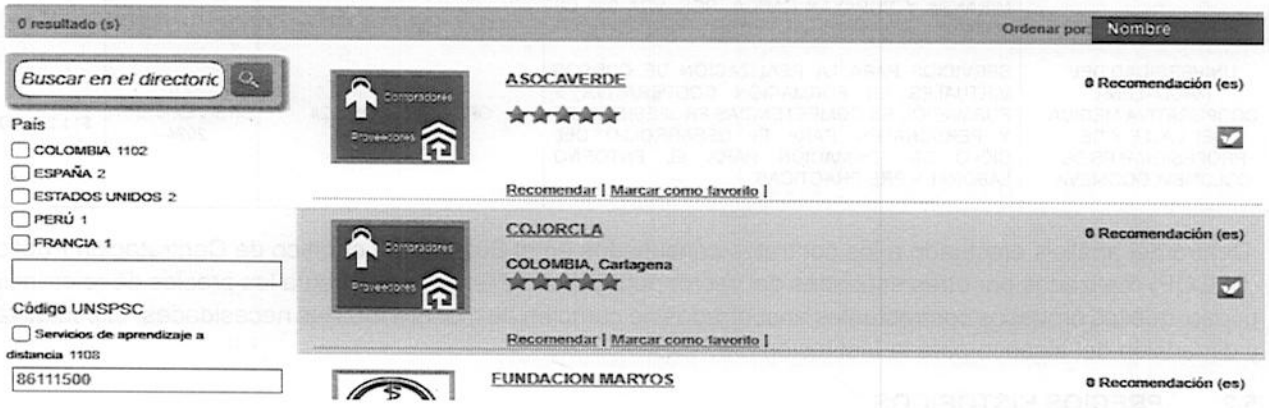
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

La Universidad el Bosque es una institución de Educación Superior de carácter privado, de orden nacional, con persona jurídica reconocida que ofrece el PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL., con conocimiento y experiencia comprobada en el ejercicio de la capacitación en el tema a contratar.

Persona Jurídica: Universidad el Bosque
NIT: 860066789-6
Representante Legal: Miguel Ruiz Rubiano
Identificación: 79.152.911
Dirección: AK 9 131 A 02
Domicilio: Bogotá
Correo electrónico: contabilidad@unbosque.edu.co
Programa Académico: DIPLOMADO VIRTUAL EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

DIRECTORIO DEL SECOP II

El día 05/09/2025 se realizó la consulta en el directorio del SECOP II, de las empresas que pueden suministrar la capacitación requerida en el presente proceso:



COSTOS INDIRECTOS

Desde la solicitud de cotización, la entidad se da por enterada de los costos indirectos asociados a la ejecución del contrato en caso de suscribirse, los cuales serán asumidos en su totalidad por él mismo (pólizas y/o gastos administrativos).

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tomaron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).

- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, las contrataciones realizadas por las entidades públicas en las últimas tres vigencias (2022, 2023 y 2024), encontrando a nivel país contratos con objeto similar al del presente proceso, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES ORIENTANDO LAS SESIONES DEL DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Nro. 1428 22/12/2022	OPSP-VEX-1428-2022	$200.000,00
MUNICIPIOS DE CALOTO, MIRANDA Y POPAYÁN CAUCA UNIVERCIDAD DEL CAUCA	ORIENTAR LOS TEMAS RELACIONADOS CON: CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA - GRUPO 1, EN EL DIPLOMADO BÁSICO EN COMPETENCIAS DIGITALES Y DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN FINANCIERA, A REALIZARSE EN LOS MUNICIPIOS DE CALOTO, MIRANDA Y POPAYÁN CAUCA. RES. VRA 326 DE 2023	CTO Nro104.19866445 21/12/2023	4-31.12-104-2023	$8.220.500,00
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS VIRTUALES EN FORMACION COOPERATIVA Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES, PARA EL DESARROLLO DEL CICLO DE FORMACIÓN PARA EL ENTORNO LABORAL – PRE-PRACTICAS.	OPS-VEX-0139- 2024 29/04/2024	OPS-VEX-0139-2024	$11.245.500,00

Dentro del análisis efectuado a los contratos consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) realizados por otras entidades del sector público, no se tendrán en cuenta los precios de referencia, puesto que los procesos contractuales encontrados no cumplen de manera total las necesidades, expectativas y dimensión del alcance para la Institución.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

6. Se consultó dentro de la última vigencia 2024 en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, y las bases de datos que reposan en la Policía Nacional encontrándose procesos con objeto similar, así:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5.20%
1	DIRECION LOGISTICA Y FINANCIERA - UNIVERSIDAD DE LA SALLE	06-7-10269-24 10/10/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO EN "GESTIÓN Y ANÁLISIS DE BIG DATA, NAVEGANDO EL OCÉANO DE INFORMACIÓN", PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	$ 29.500.000,00	$ 31.034.000,00

No se tendrán en cuenta los precios históricos, toda vez que las especificaciones técnicas mínimas difieren del presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación, es la directa, y el proceso es la contratación de una prestación de servicio profesional por una Institución Educativa, no se hace necesario la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o bolsa de producto, toda vez que los servicios profesionales de personas naturales o jurídicas se encuentran exceptuadas, asimismo teniendo en cuenta la calidad de las personas jurídicas requeridas varían de acuerdo al objeto contractual o el perfil o sus especificaciones técnicas, la normativa no permite establecer un acuerdo marco que regule la materia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios de mercado y teniendo en cuenta que la Policía Nacional adelanta el presente proceso, cuyo objeto es la **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.**",** se publicó solicitud de cotización en el SECOP II a través del proceso "estudio previo diplomado.003", mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-002274-JENAR del 21/08/2025, frente a la cual se evidenciaron 898 proveedores 03 interesados, 01 competidor.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	$2.040.000,00	$6.120.000,00

Se toma la cotización presentada por la Universidad el Bosque, que corresponden a los valores del programa académico solicitado, por valor de de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL $6.120.000** excluido de IVA de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, Artículo 476, numeral 5, el cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

Nota 1: mediante mensaje público en la plataforma SECOP II el día 01/09/2025 la Universidad el Bosque realiza aclaración referente a la cotización.

Nota 2: mediante mensaje público en la plataforma SECOP II el día 09/09/2025 se realiza aclaración con referencia al plazo de ejecución y forma de pago.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	N/A	N/A	N/A	$2.040.000,00	$6.120.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$6.120.000,00**

Para el análisis del valor estimado, no se tendrán en cuenta los precios referencia del SECOP, toda vez que difieren en especificaciones técnicas mínimas, tiempo, programas académicos y pensum, no existe precios comparables en el catálogo web, a razón a que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no ha creado este tipo de servicios, tampoco se tendrá en cuenta el valor histórico, ya que difieren las especificaciones técnicas mínimas; por lo que se tendrá en cuenta el precio del mercado obtenido por la Universidad el Bosque, la cual cuenta con el programa académico requerido por la Institución, reportado como activo y cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL $6.120.00),** EXCLUIDO IVA, discriminados así:

Ítem	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE EDUCACIÓN A-02-02-02-009-002	000A DILOF	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	10	03	$2.040.000,00	$6.120.000,00

Nota: Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2025-004007-DILOF del 07/02/2025, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, indicó: (..) "…los servicios de educación están excluidos del impuesto a las ventas, siempre que sean prestados por instituciones con la debida autorización, bien sea del Ministerio de Educación o de las secretarías de educación según corresponda…" (..).

Lo anterior de conformidad con el numeral 5 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019.

Capitán **JORGE ANDRES BEDOYA ARIAS**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-JENAR

Patrullero **Luis Fernando Mosquera Barbosa**
Estructurador del Estudio Previo

Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de contratación directa cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIPLOMADO EN ETHICAL HACKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL**.

Aplica

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especializaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Obligaciones de la Policía Nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

FORMULARIOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO

Aplica

- ✓ Acuerdo de confidencialidad
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Compromiso anticorrupción

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Aclaración de las cotizaciones en el SECOP II de fecha 01/09/2025.
- Certificación plan de adquisición gastos de funcionamiento Nro. 422-del 21/08/2025
- Acta Nro.114-DILOF-GUTAH-2.25 de 26/05/2025 *"Que trata del comité de Gestión Humana y Cultura Institucional del mes de diciembre de 2024 de la Subdirección General".*
- correo electrónico Nro. *1266 SULOF GUTAH, del 04/07/2025*
- Concepto ambiental Nro.190
- Comunicación oficial electrónica Nro. GS-2025-004007-DILOF del 07/02/2025, concepto IVA.
- Comunicación oficial Nro. GS-2025-002456-JENAR del 03/09/2025, verificación viabilidad
- Comunicación oficial Nro. GS-2025-002274-JENAR,del 21/08/2025, solicitud de cotización.
- Cotización Universidad del Bosque del 01/09/2025
- Comunicación oficial Nro. GS-2025-002457-JENAR del 03/09/2025 consulta programa académico DIEPO.
- Comunicación oficial Nro. GS-2025-013864-DIEPO del 05/09/2025

- Mensaje aclaratorio SECOP II del 09/09/2025
- Certificado de existencia y representación legal.
- Cédula de ciudadanía de la Representante Legal Suplente Dr. Ruiz Rubio Miguel
- Formato único de la hoja de vida de función pública para persona jurídica.
- RUT de la Universidad El Bosque.
- Registro de información tributaria de la universidad el Bosque.
- Certificación de cuenta bancaria.
- Certificado REDAM.
- Cédula ciudadanía del revisor fiscal.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Antecedentes disciplinarios revisor fiscal junta central de contadores, reporte revisor fiscal.
- Antecedentes Contraloría, Procuraduría del representante legal y de la Universidad el Bosque
- Antecedentes Penales y judiciales emitido por la Policía Nacional del Representante legal.
- Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas.
- Certificado consulta de inhabilidades por delitos sexual es cometidos contra personas menores de edad (expedido por la policía nacional) del representante legal.
- Declaración expresa del estructurador
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificados parafiscales.
- Antecedentes personería